Fondo ganadero

EXCLUSIVO PARA
)
Dirección
ADMINISTRATIVA

GOBIERNO NACIONAL

COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN

ACTA Nº 10 DE FECHA 6 DE MARZO DEL 2014.
R E S O L U C I O N Nº 2.-

POR LA CUAL SE RATIFICA LA ADJUDICACIÓN DEL LOTE Nº 3 - CARTUCHOS DE TINTA Y TÓNER (ORIGINALES) P/ IMPRESORAS HP DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 03/13 "ADQUISICIÓN DE ÚTILES E INSUMOS DE OFICINA" ID N° 254.812 A LA FIRMA PAPELERA GUAIRÀ S.R.L.----------

VISTO: La nota FG-DA Nº 87/14 de fecha 26 de febrero del 2014 de la Dirección Administrativa (Unidad Operativa de Contrataciones), por la cual eleva a consideración del Comité de Administración el informe de reevaluación de ofertas del procedimiento de Licitación por Concurso de Ofertas Nº 03/13 "Adquisición de Útiles e Insumos de Oficina ID Nº 254.812"; y,

CONSIDERANDO: Que, por Resolución Nº 6, Acta Nº 51 de fecha 28 de noviembre del 2013, fue adjudicada la firma PAPELERA GUAIRÀ S.R.L, para el lote Nº 3 de la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 03/13 "ADQUISICIÓN DE ÚTILES E INSUMOS DE OFICINA" ID N° 254.812.

Que, por Resolución DNCP Nº 345/14 la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resuelve: 1- Hacer lugar a la protesta promovida por la firma Master Soft Paraguay S.R.L. contra la adjudicación del Lote 3 a favor de la firma Papelera Guairá S.R.L. realizada en el marco de la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 03/13 para la "Adquisición de Útiles de Oficina" convocada por el Fondo Ganadero, ID Nº 254.812, y 2- Anular la adjudicación realizada a favor de la firma Papelera Guairá S.R.L. y en consecuencia ordenar se retrotraiga el presente proceso a la Etapa de Evaluación de las Ofertas.

Que, por tanto, el informe de reevaluación de ofertas FG- DA Nº 85/14 de fecha 26 de febrero del corriente manifiesta que, en el día y hora establecidos para la apertura, se ha recibido en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones del Fondo Ganadero, la cantidad de 9 (nueve) sobres-ofertas los cuales se presentaron dentro del tiempo y plazo permitido; por consiguiente, a los efectos de la reevaluación del lote afectado, se tomaron solo las ofertas que cotizaron el lote correspondiente, presentadas por los siguientes oferentes:

1- **PAPELERA GUAIRÁ S.R.L.;**
2- **MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L.;**

Que, teniendo en cuenta que en el Lote Nº 3 – Cartuchos de Tinta y Tóner (Originales) p/ Impresoras HP, el oferente PAPELERA GUAIRÀ S.R.L. presenta la oferta económica más baja y ha presentado correctamente las documentaciones sustanciales y formales solicitadas en el PBC del llamado, por tanto demuestra capacidad legal, técnica, financiera y la experiencia suficiente para ejecutar correctamente el contrato, por tanto la Unidad Operativa de Contrataciones recomienda aceptar la oferta presentada por el citado oferente.

Que, el Informe de la Unidad Operativa de Contrataciones sigue los lineamientos establecidos en la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario 21.909/03.

Que, de conformidad a la Ley N° 3.359 de fecha 7 de noviembre del 2007, promulgada por el Poder Ejecutivo, que otorga al Fondo Ganadero la calidad de ente autárquico, revistiendo la forma de Entidad Financiera de Desarrollo y Asistencia Técnica del Estado, con personería jurídica reconocida, patrimonio, contabilidad y administración propia y regida por las disposiciones de la presente Ley, disposiciones legales afines y resoluciones de su Comité de Administración.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones,

EL COMITE DE ADMINISTRACIÓN DEL FONDO GANADERO
R E S U E L V E:

Art. 1º) **RATIFICAR** la adjudicación del **LOTE Nº 3 - CARTUCHOS DE TINTA Y TÓNER (ORIGINALES) P/ IMPRESORAS HP** de la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 03/13 "ADQUISICIÓN DE ÚTILES E INSUMOS DE OFICINA" ID N° 254.812** a la firma **PAPELERA GUAIRÀ S.R.L.**, en las mismas condiciones establecidas en el Art. 7º de la Resolución Nº 6, Acta Nº 51 de fecha 28 de noviembre del 2013.----------

Art. 2º) **PUBLÍQUESE,** cúmplase y archívese.----------

FONDO GANADERO COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN SECRETARIA

Edo.: MARTIN ADALBERTO MACIEL BARRETO, Presidente.
CESAR BENITEZ BOGADO, MARCOS MEDINA BRITOS; Miembros.
MERARDO R. BAEZ, Secretario.